

**CENTRO DE DÍA**

**EL JACARANDÁ**

SANTO DOMINGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

La Asociación Centro de Día "El Jacaranda" llama a Asamblea General Ordinaria el día 28 de abril de 2017 a las 20:00 hs en primer llamado y a las 20:30 hrs. en segundo llamado; en su sede sito en Belgrano 141 de la localidad de Santo Domingo, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Constitución de la asamblea y elección de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.

2) Lectura y consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos a los estados contables e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.

En caso de inclemencias climáticas se pasará para el día 2 de mayo a la misma hora.

DIEGO MIGUEL LOVATO

Presidente

§ 45 318968 Ab. 3

---

**ASOCIACIÓN CULTURAL**

**PARA EL DESARROLLO**

**INTEGRAL**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Cultural para el Desarrollo Integral, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria del Ejercicio 2016 a celebrarse el día 12 de Mayo de 2017 a las 20 hs. en la Sede Social de Pasaje Rudecindo Martínez 2615 de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Elección de dos socios para refrendar el Acta

2) Consideración de Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado Patrimonial e Informe del Síndico

3) Presentación del Balance-Ejercicio 2016

4) Consideración de altas y bajas de asociados

VÍCTOR ROLANDO AUVERÓS

Presidente

---

**CENTRO SOCIAL DE  
RETIRADOS Y PENSIONADOS  
DE LA POLICÍA DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria. Que se llevará a cabo el día 19 de abril de 2017 a las 09.00 horas en el local propio del Centro, 1° de Mayo 2135 (locales 4 y 5) de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de (2) Asambleístas para que firmen el acta.-

2- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior

3- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2016.

4- Elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva para ocupar los siguientes cargos, por finalización de sus respectivos mandatos. (1) Vicepresidente por el término de (2) años; (1) Secretario por el término de (2) años; (1) Pro Secretario por el término de (1) año; (3) Vocales titulares por el término de (2) años; (5) Vocales suplentes; (1) Síndico titular por el término de (2) años; (1) Síndico suplente por el término de (1) año; (1) Revisor de Cuentas titular por el término de (2) años; y (1) Revisor de Cuentas suplente por el término de (1) año.

5- Proclamación de los electos.

Santa Fe, 22 de Marzo de 2017

SEVERO FABIÁN ACEBAL

Presidente

OSCAR HACHUEL

Pro-Secretario

Art. 40. De los estatutos de la Asamblea, quedará legalmente constituida con la tercera parte de los asociados y si a la hora que se haya convocado, no estuviere presente esa cantidad de socios, se procederá una hora después a sesionar con cualquier número de asistentes.

§ 84 318937 Ab. 3

---

**FEPUSFe  
FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES  
UNIVERSITARIAS DE  
LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ROSARIO

## ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a las Entidades adheridas o al representante que las mismas designen a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 2017 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara II, sito en calle Maipú 1344 de la ciudad de Rosario a las 19 hs., en el noveno piso, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio del año 2016, cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y el Informe de la Sindicatura.
- 3) Comunicación del cambio de responsable de la Secretaría general.

Dra. CP PATRICIA PÉREZ PLA

Presidente

Art. 14: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más una de las Entidades incorporadas a la Federación hasta el día de la Asamblea, podrán sesionar media hora después de transcurrida la fijada para su inicio, con el quórum mínimo de cinco entidades presentes.

§ 45 318989 Ab. 3

---

## **CENTRO ROSARINO DE ESTUDIOS PERINATALES**

ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los Sres. Asociados del CENTRO ROSARINO DE ESTUDIOS PERINATALES a Asamblea General Ordinaria, las que conforme disposiciones legales y estatutarias, se celebrara en primera convocatoria el día 21 de Abril de 2.017, a las 10:30 horas, en el local de calle Moreno N° 878, Piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los asociados a la segunda convocatoria que se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio; y para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que confeccionen y firmen el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de balance general, estado de resultados y memoria correspondiente al ejercicio N° 32, cerrado al 30.09.16.
- 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio económico cerrado al 30.09.16. Designación de los miembros de la Comisión Directiva por el nuevo período correspondiente al 01.10.16 al 30.09.17. Designación de Presidente, Vice - Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes.
- 4) Elección de dos Revisores de Cuentas y un Suplente por el término de un año contado desde el 01.10.16 al 30.09.17.
- 5) Autorizaciones a los fines de efectuar las inscripciones registrales y publicaciones pertinentes a lo decidido en esta asamblea.

NOTA:

a) Los Sres. asociados y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación al Centro Rosarino de Estudios Perinatales, para que se los inscriba en los registros sociales pertinentes, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

b) Los socios pueden hacerse representar en la Asamblea con las facultades y limitaciones impuestas por el Art. 239 L.S. (Edicto por 5 días). Los libros y documentación contable del Centro Rosarino de Estudios Perinatales se encontraran en el domicilio de la sociedad, a disposición de los asociados, con la anticipación de ley.

§ 350 318984 Ab. 3 Ab. 7

---

**CÍRCULO DE CAZADORES DE ROSARIO DE SANTA FE**

**“GUILLERMO TELL”**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por Comisión Directiva en el acta N° 1836/2017 de fecha 23 de febrero de 2017 que luce a Fs. 116 y 117 del libro N° 1 de Actas de Comisión Directiva, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de los Estatutos Sociales, la que se realizará el día jueves 27 de Abril de 2017 a las 19.00 horas en la sede de la institución sito en calle Hilarión de la Quintana N° 551 de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta Anterior.-

2) La Asamblea designará dos socios para firmar el acta en representación de los asistentes al acto, si hubiera elecciones la asamblea elegirá dos escrutadores, quienes computarán los votos que se emitan sobre las cuestiones planteadas. (Art.55).-

3) Aprobación del inventario, balance y memoria, y cuentas de ganancias y pérdidas que presenta la Comisión Directiva, y el informe del Síndico y Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016 (Art.47 inc. b).-

4) Renovación parcial de Comisión Directiva, elección por el término de dos años por finalización de mandato de; Vicepresidente; Prosecretario; Protesorero; y cinco Vocales Titulares: segundo, cuarto, sexto, octavo, y décimo (Art. 30); Revisor de Cuenta Titular y Suplente; Síndico Titular y Suplente (Art. 57). Elección por el término de un año de cinco Vocales Suplentes (Art. 30 inc. b). Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la constitución del Tribunal de Honor con mandato por un año (Art. 22). Fdo. Dr. Oscar Antonio Manti (Presidente) Sr. Gustavo Engel (Secretario). “...Artículo 48 (de los Estatutos)... Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se considerarán constituidas con la asistencia física o delegada de la mitad más uno de los asociados de la entidad. No lográndose reunir el quórum establecido, la Asamblea funcionará legalmente treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria con cualquier número de asociados presentes. Las resoluciones de las asambleas tanto en uno como en otro caso, se tomarán por mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, teniendo cada asociado derecho a un voto... ” (sic)

Dr. OSCAR MANTI

Presidente

§ 207 318924 Ab. 3 Ab. 5

---

**CLUB ATLÉTICO CARCARAÑÁ**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 18 de los Estatutos del Club Atlético Carcarañá, se convoca a los señores asociados a la

Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 26 de Abril de 2017 a las 21:00 hs. en el local social de la institución sito en Av. Belgrano 1371 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 - Designación de dos socios que aprueben y firmen el acta juntamente con la Sra. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias practicado al 31 de Diciembre de 2016.
- 3- Designación de Comisión Fiscalizadora para que presida la Elección y efectúe el escrutinio.
- 4- Elección de la Lista de miembros que integrarán la Comisión Directiva y el Síndico Titular.

Artículo Veinticuatro: Solamente podrán formar parte de la Asamblea los socios o socias mayores de 18 años de edad, que estuvieran al día con sus pagos con tesorería y que tengan por lo menos seis meses de antigüedad en el Club.

§ 59,40 318958 Ab. 3

---